

Sesión de 10 de diciembre de 1986.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente - Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora Nena Ossa Puelma y señores Carlos Aldunate del Solar, Javier González Eche-  
nique, Guillermo Izquierdo Araya, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montan-  
don Paillard, Armando Moreno Martin, Hans Niemeyer Fernández, Manuel A. Rive-  
ros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario  
señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora María Loreto Torres Alcoholado y se-  
ñores Hermelo Arabena Williams, Ricardo Mesa Mesa y Fernando Riquelme Sepúl-  
veda.

Se aprobó al acta de la sesión de 5 de noviembre de 1986.

El Secretario dió cuenta de los siguientes documentos:

1. Oficio Nº 322, de 2 de diciembre de 1986, del señor Vicepresidente Ejecu-  
tivo del Consejo al señor Presidente del H. Consejo de Defensa del Estado,  
en que le pide que ese Consejo se haga parte en el juicio seguido por el  
Banco Austral de Punta Arenas a la Inmobiliaria Club de la Unión de Punta  
Arenas por cobro de un crédito concedido en 1982, y comunica que ya se han  
publicado avisos en la prensa del remate del edificio en que funcionan di-  
versas oficinas arrendadas a terceros, que es parte integrante del Palacio  
Sara Braun, que es Monumento Histórico, antecedentes a que se refiere la  
Minuta Nº 4415, de 28 de noviembre último, del señor Ministro de Educación  
Pública; y del oficio Nº 8968, de 10 de diciembre de 1986, del Consejo de  
Defensa del Estado, en que manifiesta que, para que esa entidad pueda in-  
tervenir en dicho juicio, es preciso que previamente el Estado se pronuncie  
si hará uso de la preferencia en la adquisición de la parte que se ofrece -  
en remate.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública informe si hará  
uso de la referida preferencia que le concede la ley.

2. Oficio Nº 1935, de 22 de octubre de 1976, de la señora Juez del Crimen de  
El Loa. Comunica hallazgo de osamentas humanas denunciado por Carabienros  
de Villa Caspana.

Se aprobó pedir al señor George Serracino Calamatta que se sirva verificar  
si esas osamentas tienen el carácter de restos arqueológicos; y comunicar  
este acuerdo a la señora Juez de El Loa.

3. Oficio Nº 1596, de 19 de noviembre de 1986, del señor Sergio Martínez Bae-  
za. Remite ejemplar sobre "Protección del Patrimonio Cultural Mobiliario  
de Egypto".

Se acordó agradecer su envío y disponer que se remitan los ejemplares re-  
lativos a los otros Estados que indica.

4. Oficio Nº 232, de 30 de octubre de 1986, del señor Conservador del Museo  
de la Araucanía. Informa que se entregó a ese Museo una urna funeraria en-  
contrada en el fundo Lonkovaca, ubicado a 8 kms. al oeste de Temuco, y so-

bre otros objetos que se están estudiando en el citado establecimiento.

5. Oficio Nº 1635, de 17 de noviembre de 1986, del señor Gerente General de Entel-Chile. Pide se le comunique aprobación de construcción de edificio en Iquique.

El Secretario informó que por oficio Nº 296, de 17 de noviembre último, se le comunicó el acuerdo que aprobó en principio esa construcción.

6. Oficio Nº 30/86, de 21 de noviembre de 1986, del señor Julio Sanhueza Tapi. Informa constitución del "Consejo Provincial Interdisciplinario del Patrimonio Cultural", de Iquique.

7. Nota GG-782-86, de 26 de noviembre de 1986, del señor Gerente General de la División de El Teniente. Comunica entrega de objetos arqueológicos al Museo de Rancagua los que, a su vez, fueron enviados al Museo Nacional de Historia Natural para su análisis.

8. Nota de 19 de diciembre de 1986, del señor Secretario del Venerable Cabildo Eclesiástico Metropolitano. Informa sobre reparaciones que se hacen en la Iglesia Catedral de Santiago.

Se acordó comunicarle que el Consejo aprobó los trabajos señalados en los puntos 1 a 4 de su nota, y en cuanto a la nueva ordenación para el presbiterio que menciona en el punto 5 solicitarle se sirva enviar los planos sobre la proyectada ordenación, o que el arquitecto a cargo de las obras se ponga en contacto con los miembros de la Comisión de Arquitectos para que les dé detalles sobre la materia, y rogarle que no se hagan cambios en el presbiterio mientras el Consejo no conozca en qué van a consistir.

9. Nota de 31 de octubre de 1986, del señor Arne Skolsvold. Eleva informe sobre trabajos realizados por la misión del Museo de Kon Tiki en Isla de Pascua, en 1986.

Se aprobó remitirlo a la Comisión de Arqueólogos, para su conocimiento y opinión.

10. Decretos Supremos Nºs. 1092 y 1107, de 15 y 23 de octubre de 1986, que declaran Monumentos Históricos la ex Casa Patronal de Huilquilemu, ubicada a 8 kms. de Talca, y la Iglesia de San Francisco, de Curicó, respectivamente.

A continuación los señores Consejeros tomaron los acuerdos que se indican acerca de las materias que se señalan:

1. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 9 de diciembre de 1986, de la Comisión de Arquitectos, recaído en los asuntos que se mencionan:

- a. Oficio Nº 2404, de 19 de noviembre de 1986, del señor Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo. Solicita autorización para eventual traslado del Invernadero de Plantas de Quinta Normal al Parque Metropolitano.

Se aprobó comunicar al señor Secretario Ministerial que el Consejo hizo suyo el informe de 9 de diciembre de 1986 de la Comisión de Arquitectos, que es contrario a esta autorización; y el envío del oficio del señor Secretario y de nuestra respuesta, al señor Alcalde Santiago, pidiéndole que proceda a restaurar el mencionado Invernadero y sus jardines.

- b. Oficio Nº 281, de 3 de noviembre de 1986, del señor Subsecretario del Interior. Solicita traslado a Santa Cruz de la parte del Monumento a Nicolás Palacios que se encuentra en el bandejón central de la Alameda Bernardo O'Higgins, de Santiago.

Se acordó en principio dicho traslado pues el Consejo estimó necesario que, previamente, la I. Municipalidad de Santa Cruz proponga el lugar para el nuevo emplazamiento del Monumento, ya que al tener un mayor volumen requerirá de un espacio más amplio, acompañando plano del sector. Por otra parte, se acordó la conveniencia de que se haga una réplica de la parte que se transferirá, sugiriendo que la mejor ubicación para ésta sería el Cerro Santa Lucía donde primitivamente fue erigido el referido monumento.

Poner en conocimiento de lo acordado de los señores Subsecretario del Interior y Alcalde de Santa Cruz.

- c. Oficio Nº 635/86, de 30 de septiembre de 1986, del señor Rector de la Universidad de Antofagasta. Eleva estudio sobre "El Barrio Histórico de Antofagasta".

Conforme a la opinión de la Comisión de Arquitectos, se aprobó agradecer al señor Rector dicho estudio, felicitando a esa corporación por tan excelente trabajo, como también a su autor el Profesor señor Eduardo Muñoz González.

- d. Nota de 24 de octubre de 1986, del señor Alcalde de Valparaíso. Remite "Bases Administrativas del Concurso Público de Proyectos para emplazamiento del Monumento a don Carlos Condell".

Se acordó comunicar al señor Alcalde que el Consejo hizo suyo el informe de 9 de diciembre de 1986 de la Comisión de Arquitectos de este organismo, que estudió esas bases, sobre las cuales sólo le llamó la atención de que en el punto 1 del párrafo V se establezca que el proponente de un proyecto debe identificarse, cuando, generalmente, en estos casos se exige el uso de seudónimo.

- e. Oficio Nº 965, de 27 de octubre de 1986, del señor Gobernador Provincial de Huasco. Refiérese a Monumento a don Diego de Almeyda.

El señor Montandón manifestó que ha quedado pendiente en espera de un llamado que hará al autor del proyecto.

- f. Oficio Nº 253, de 31 de octubre de 1986, del señor Director de Obras Municipales de La Reina. Pide aprobación de proyecto de Monumento al Papa Juan Pablo II.

El señor Weil expuso su opinión contraria a dicho proyecto por considerarlo que no constituye un homenaje por su calidad.

Considerando las críticas que mereció el pedestal y lo informado por la Comisión de Arquitectos, se acordó comunicar a la señora Alcaldesa de La Reina que el Consejo estima inaceptable el conjunto propuesto por la pesadez de su pedestal y por no guardar relación con el personaje que se quiere homenajear, sugiriendo la conveniencia de que se haga un reestudio del proyecto.

A propósito de este monumento el señor Vicepresidente Ejecutivo expresó la necesidad de que se dicte un decreto que regule la erección de Monumentos Públicos, y propuso que el señor Riveros redacte un proyecto que entregará en Secretaría para ser elevado al señor Ministro de Educación Pública.

Se aprobó lo indicado por el señor Arnello, y el señor Riveros aceptó

este encargo.

- g. Oficio Nº 254, de 31 de octubre de 1986, del señor Director de Obras Municipales de La Reina. Pide aprobación de proyecto de Monumento a don Jorge Alessandri Rodríguez.

Estudiados los antecedentes remitidos, se acordó poner en conocimiento de la señora Alcaldesa de La Reina de que sirva remitir un nuevo proyecto con mayores antecedentes acerca de la escultura, conjunto y emplazamiento, en atención a que, según lo informado por la Comisión de Arquitectos, la solución de tres estelas cortadas en bisel en alturas escalonadas, como el lugar para su ubicación son poco felices.

Se aprobó además, a propuesta del señor Arnello, hacerle presente que todo proyecto debe ser enviado por ella, en su calidad de máxima autoridad edilicia.

- h. Nota de 3 de noviembre de 1986, del señor Pedro López Corrales. Solicita autorización para colocar letrero luminoso en edificio de la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1602.

El señor Montandón informó que no había pronunciamiento porque dicho letrero se encuentra ya instalado.

- i. Oficios Nºs. 04 2198 y 04 4651, de 22 de mayo y 3 de noviembre de 1986, del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bio Bio. Refiérese a loteo en Caleta Lengua, en Talcahuano.

Se aprobó comunicar al señor Director que el Consejo aprobó e hizo suyo el informe de la Comisión de Arquitectos, que se le transcribe, debiendo cumplirse las normas que en él se indican; y remitir copia del oficio que se envíe al Serviu al señor Director de Obras Municipales de Talcahuano para la aplicación de las normas transcritas.

- j. Oficios Nºs. 1709 y 2343, de 12 de agosto y 5 de noviembre de 1986, del señor Director de Obras Municipales de La Serena. Remite proyecto de fachada de la propiedad de calle Manuel Rodríguez Nº 655, de esa ciudad. Se acordó aprobar el aludido proyecto remitido por oficio Nº 2343, en atención a que las correcciones están conformes con las observaciones que al respecto hizo la Comisión de Arquitectos, devolviendo al señor Director de Obras el plano aprobado con el timbre de la Secretaría del Consejo.

- k. Nota de 10 de noviembre de 1986, del señor Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile, Delegación Provincial de Ñuble, por la que denuncia tentativa de demolición de la Capilla del Hospital San Juan de Dios, de Chillán.

Se acordó elevar copia de la referida nota al señor Ministro de Educación Pública, con transcripción del informe de la Comisión de Arquitectos, solicitándole se sirva requerir al señor Ministro de Salud procure por todos los medios posibles de que el Servicio de Salud de Ñuble mantenga la citada capilla y corredores adyacentes como parte integrante del hospital a su cargo. Además, sugerirle que, en caso de no ser viable su mantención por el Servicio de Salud o por el Obispado de Chillán, sea entregada en comodato al Instituto Profesional de Chillán, que es una institución de gran prestigio y participación cultural en esa ciudad.

dad y en toda la provincia de Ñuble.

Enviar copia del oficio al señor Ministro al señor Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile, Delegación Provincial de Ñuble.

1. Nota de 14 de noviembre de 1986, del señor Gerente General de Banmédica Isapre Caja Bancaria de Pensiones. Solicita autorización para arrendar la propiedad ubicada en calle Mackenna Nº 1047, de la ciudad de Osorno, para el funcionamiento como oficina.

En vista del informe favorable de la Comisión de Arquitectos, se acordó conceder la autorización pedida, haciéndole presente que esa Isapre mantenga debidamente el citado inmueble dada su calidad de Monumento Histórico.

- m. Nota de 11 de noviembre de 1986, del señor Sergio Corbalán Albrecht. Pide aprobación de proyecto para regularizar situación de inmueble de calle Dieciocho Nº 263.

Comunicar al interesado que el Consejo aprobó e hizo suyo el informe de la Comisión de Arquitectos, que se le transcribe, por el que se rechaza el actual cierre de la propiedad, recomendándole converse con los miembros de la mencionada Comisión para llegar a un acuerdo sobre el particular.

2. El señor Vicepresidente Ejecutivo informó que el Cuerpo de Carabineros de Chile llamó a concurso para el Monumento a los Carabineros mártires, cuyo jurado fue integrado por el señor Rodríguez y él, eligiéndose el proyecto presentado por el escultor Héctor Román. Este monumento sería emplazado en los jardines que están frente a la Iglesia del ex Hospital San Borja.
3. El señor Rodríguez dió cuenta que el Monumento a la Aviación ubicado en el Parque Gran Bretaña, ha sufrido algunos deterioros a raíz de un atentado. Se acordó enviar oficios al señor General del Aire, don Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, y a la señora Alcadesa de Providencia, comunicándoles este hecho y pidiéndoles, a la vez, - que se sirvan adoptar las medidas que procedan para su reparación.
4. Oficio Nº 2872, de 16 de octubre de 1986, del señor Alcalde de Cerro Navia. Informa favorablemente la erección de un busto del Libertador Bernardo O'Higgins, y acompaña fotografías.

Aún cuando se estimó que dicho busto se encuentra instalado, se aprobó su erección, conforme a los antecedentes proporcionados por el señor Alcalde. Comunicar esta aprobación al señor Alcalde, con transcripción al señor Presidente del Club de Leones Cerro Navia.

5. Oficio Nº 2022, de 29 de octubre de 1986, del señor Secretario Regional - Ministerial de Bienes Nacionales, Antofagasta. Comunica devolución por el Ejército de la Oficina Salitrera "Chacabuco", y pide designación de persona que participe en su recepción.

Se acordó designar al señor Montandón para represente al Consejo en la recepción, y comunicar este acuerdo al señor Secretario Regional, haciéndole presente que aún cuando la declaratoria de Monumento Nacional no modifica la tenencia del bien, es indispensable que esta recepción se haga también en presencia de un personero de la Sociedad Química y Minera de Chile S. A., propietaria de la Oficina Chacabuco, lo que este organismo comunicará

directamente a la mencionada Sociedad.

Como consecuencia de lo acordado se enviará oficio al señor Gerente General de Soquimich, poniendo en su conocimiento esta designación, y manifestándole que sería deseable, para los efectos de coordinación, que la Oficina correspondiente de dicha entidad se ponga en comunicación con el señor Montandón, a fin de fijar la fecha de visita a Chacabuco, la que podría efectuarse en el curso de la primera quincena de enero próximo. Igualmente se pedirá al señor Director de Arquitectura se sirva autorizar la comisión de servicio del señor Montandón para que cumpla el cometido señalado.

6. Nota de 7 de noviembre de 1986, del señor Edwin Frugone Gómez. Pide autorización para guardar y albergar en la Estación de Iquique, una locomotora Nº 3358 de Los Andes, y un Coche Especial Nº 23 y dos Coches Dormitorios Nºs. X-4 y X-5 de Coquimbo.

Ante las dudas de los señores Consejeros respecto al uso que podría darse a ese material ferroviario, se acordó elevar la referida nota al señor Intendente de la Región de Tarapacá, solicitándole se sirva emitir su opinión sobre dicha petición, teniendo presente que la Estación de Iquique es Monumento Histórico; e informar si el Comité Pro Museo Tecnológico Ferrocarrilero del Salitre tiene personalidad jurídica, y si procede que esa Intendencia Regional exija a la citada corporación una garantía sobre el buen uso y conservación del mencionado material mientras permanezca en la Estación de Iquique ya que, por su calidad de Monumento Nacional, su prestigio y dignidad preocupan al Consejo.

Previamente el señor Niemeyer dió algunos antecedentes poco favorables a actuaciones del señor Frugone.

7. Nota Nº 290/86, de 17 de noviembre de 1986, del señor José Berenguer Rodríguez. Pide autorización para excavar varios sitios del curso superior del río Loa.

En consideración a que se trata de trabajos en varios sitios arqueológicos, se acordó pedir al recurrente el envío de un calendario con las prioridades en sus excavaciones; manifestándole que este organismo no autoriza labores en varios sitios, salvo que éstas tengan correlación y deban ejecutarse simultáneamente, en caso contrario, las autorizaciones se otorgan a medida que se reciban informes de término de los trabajos en los sitios concedidos según las prioridades que se indiquen.

8. Oficio Nº 23/86, de septiembre de 1986, del señor Julio Sanhueza Tapia. Acompaña documento en que se propone la creación y la organización de un "Consejo Interdisciplinario del Patrimonio Cultural de Iquique, y pide se nombre un representante ante él.

Se acordó elevar dicho documento a la Comisión de Abogados, compuesta por los señores González, Riveros y Aldunate, para su estudio e informe.

9. El señor Arnello informó que la señora Ossa, señor Rodríguez y él recibieron tres proyectos para ampliar y hacer más funcional las dependencias del edificio del Museo Nacional de Bellas Artes, decidiéndose por el presentado por el arquitecto señor Jaime Burgos.

La señora Ossa explicó el proyecto en relación con el espacio, taller de

restauración, exposiciones, etc., diciendo que los tres proyectos eran - buenos, pero el del señor Burgos reúne todas las exigencias armoniosamente.

El señor Rodríguez dió una amplia explicación de los planos y dijo que el proyecto debe considerarse como un anteproyecto, al cual el señor Burgos está dispuesto a introducirle las modificaciones que sean necesarias.

El señor Aldunate lo encontró que era una solución ideal.

El señor Weil fue de opinión de que no se cierre la escalera que está al medio del costado poniente del hall central con cinco puertas como lo consulta el proyecto del señor Burgos, desde el momento que detrás de ella y a ambos lados se consultan otras dos puertas.

El señor Vicepresidente Ejecutivo manifestó que se seguirían recibiendo sugerencias para perfeccionar el proyecto.

En todo caso se aprobó el anteproyecto del señor Burgos, sin perjuicio de introducirle algunas modificaciones que el arquitecto aceptaría como lo - indicó el señor Rodríguez.

10. El señor Niemeyer denunció que en la terraza del Valle de Camarones, donde hay un sinnúmero de sitios arqueológicos, se ha construido un camino que lo atravieza totalmente, destruyendo valiosos sitios, y que además se pretende parcelar gran parte de ella. Agregó que lo más grave es que ninguna institución o autoridad haya dado aviso oportuno sobre tales obras, lo que impidió el salvataje de mucho material de interés científico, más cuando la Universidad de Tarapacá tiene un Instituto de Investigaciones Arqueológicas.

Hizo presente que lo ocurrido en Camarones se realizó también en el Tambo de Zapahuira.

El señor Arnello expresó que lo más conveniente sería enviar a Obras Públicas un catastro de sitios arqueológicos claves para que tome las providencias que el caso aconseje en futuras obras camineras.

Se acordó que el Secretario informe si existen antecedentes respecto a destrucciones de Monumentos Arqueológicos en Zapahuira, ocurridas por trabajos de obras públicas; y enviar oficio al señor Rector de la Universidad de Tarapacá, dándole cuenta de lo denunciado, y pidiéndole que, en consideración a los graves perjuicios que las obras han provocado en la terraza del Valle de Camarones, se sirva proporcionar alguna información respecto a lo ejecutado o proyectos que en relación con esta materia conozca esa - corporación.

11. Por último, se comentaron las publicaciones de prensa relativas a la inauguración de un Monumento a la memoria de las víctimas del atentado sufrido - por S.E. el Presidente de la República, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, en la comuna de San José de Maipo.

No obstante que ese Monumento constituye un merecido como justo homenaje a los caídos en ese acto terrorista el Consejo, considerando que no se observaron previamente las disposiciones de la Ley Nº 17288 de 1970, sobre Monumentos Nacionales, acordó pedir al señor Intendente de la Región Metropolitana se sirva disponer que la autoridad correspondiente remita a este organismo antecedentes, planos y fotografías de la obra, para los efectos

de normalizar su situación, medida que garantizará la permanencia de tan merecido reconocimiento de la ciudadanía al valor y lealtad en cumplimiento del deber.

Remitir copia del oficio al señor Intendente a la señora Alcaldesa de San José de Maipo.

El señor Vicepresidente Ejecutivo explicó que era imprescindible normalizar la situación creada, pues el día de mañana se puede invocar de que por no haber sido autorizado procede su demolición.

Se levantó la sesión a las 20,00 horas.

Rectificación Acta 1º de Octubre 1986  
Tema: Fortificaciones Isla de Alacrán

El señor Montandon expresó que en su estado actual de consolidación, los muros de estos fuertes tienen mayor poder de evocación y que el uso de uno de los recintos para Cuartel de la Hermandad y Museo del Mar, lejos de obtener un buen resultado, modificaría con desventaja la actualmente interesante composición de las ruinas a la vez que alteraría la verdad histórica. Eventualmente, la Hermandad podría levantar su construcción en una zona vecina a un pequeño muelle que se encuentra en el lado oriente, lo que tampoco constituiría una solución adecuada.

Rm.

Ref.: Pide rectificación de las Actas  
de la sesión del 10 de diciembre  
1986.

---

DE: CONSERVADOR MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

A: SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
DON JUAN EYZAGUIRRE

SANTIAGO, 17 de marzo de 1987

En la página 6, final de párrafo 6 de las Actas de la sesión del 10 de diciembre /86 quisiera que se colocara una complementación a mi intervención, porque de otra manera ella aparece lapidaria y ambigua respecto al señor Frugone, lo cual no ha sido mi intención. Deberá quedar complementada en la forma siguiente:

"Previamente el señor Niemeyer dio algunos antecedentes poco favorables a actuaciones, del señor Frugone, en relación con la destrucción de los petroglifos del cerro Chuño que él hiciera hace algunos años atrás llevándoselos en parte para su casa en Arica".

Ruego a Ud. tenga a bien hacer la enmienda en el Acta Oficial en tal sentido.

Saluda atentamente a Ud.

HNF/hnp

c.c. Señor Juan Eyzaguirre  
Archivo Dirección MNHN



*Hans Niemeyer F.*  
HANS NIEMEYER F.  
Conservador

